VALOR $ 300

DIARIO SEXTA VI REGION

Nuestro Diario

Diario Regional Impreso

74 AÑOS DE HISTORIA

AÑO LXXV • Nº 10.214 / MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2026 / CIRCULACIÓN SEXTA REGIÓN

Diputado Sebastián Cristoffanini destaca Plan Chile Despega y pide que inversión llegue a O'Higgins



Sernatur realizará en O'Higgins el 6° Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas

Segunda División Profesional

Colchagua venció a Osorno y recupera confianza de cara a la segunda rueda





Club Deportes Colchagua y Club Rotary San Fernando realizan reconociemiento póstumo a comunicador Carlos Silva Hernández

Colchagua rindió homenaje a Carlos Silva Hernández (Q.E.P.D.)

Durante el entretiempo del partido disputado entre Colchagua y Provincial Osorno, se realizó un sentido homenaje a la memoria del comunicador y director de Diario Sexta Región Carlos Silva Hernández (Q.E.P.D.).

El club de la herradura le entregó en manos de su presidente Enrique Vera una camiseta con su nombre a su hijo, Carlos Silva Valenzuela, sellando un momento que fue más allá del futbol el club rindió un sentido homenaje al comunicador, hincha y amigo de la institución colchagüina quien falleció recientemente, recordando su pasión incondicional por los colores del equipo sanfernandino.

Posteriormente junto a su viuda, Teresa Valenzuela, su sobrina Camila Rivera y Andrea Toledo, en representación de Diario Sexta Región se reunieron junto con el presidente de la institución Henrique Vera y con Carlos hijo para inmortalizar el momento que fue profundamente emotivo, el estadio completo se unió en un respetuoso aplauso en memoria de Carlos acompañando a su familia en este difícil momento, "era uno de los nuestros" se escuchaba entre los hinchas.

Desde Colchagua C.D. enviaron sus más sinceras condolencias a su familia, amigos y seres queridos. /



DIARIO SEXTA VI REGION
REVISE TODOS
LOS AVISOS LEGALES EN
WWW.DIARIOSEXTAREGION.CL
Y SOPORTE PAPEL

SANTORAL: BRUNO

ÍNDICES ECONÓMICOS

- U.F.: 41.106,35
- U.T.M. Octubre: 72.151,00
- V.I.P.C. Agosto 2026: 0,6 %

DIARIO SEXTA VI REGION
Nuestro Diario
FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1952
por don Ramón Morales Moraga

DIRECTOR IN MEMORIAM
Carlos Silva Hernández

DIRECTORA
Verónica Delgado Torrealba

SUB DIRECTOR
Patricio Flores Retamales

EDITOR
Juan José Torres Osorio

PROPIETARIO
Sociedad Periodística Portales Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL
Marcela Toledo Cornejo
e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496

ADMINISTRACIÓN
Andrea Toledo Cornejo
e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com

DIRECCIONES:
Quechereguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua
Distribución Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Teléfonos 72 271 17 43

Avisos legales y Publicitarios
Diario Regional impreso y digital
marcela.toledocornejo@gmail.com +56 976235496
andrea.toledocornejo@gmail.com +56 958797032

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

TODA INFORMACIÓN, OPINIÓN
O DECLARACIÓN ES RESPONSABILIDAD
DE QUIEN LAS EMITE O FIRMA.
DE LA CUAL ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN
NO ES RESPONSABLE.

EXTRACTO DE REMATE

Ante la Jueza Árbitro doña Paulina Aguilar Escudero, en el juicio de partición "CÁCERES / CÁCERES", se rematarán el día 28 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, mediante videoconferencia y en forma separada, los siguientes inmuebles: 1) inmueble ubicado en calle Angamos N°1104, comuna de San Bernardo, R.M., sitio N°894 del Conjunto Habitacional Casas de Chena, inscrito a fs. 918 N°1.494 y a fs. 1.664 vta. N°2.607, ambas del año 2023, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, rol de avalúo fiscal N°3410-1; mínimo de las posturas: $147.500.000; y 2) inmueble correspondiente al Lote N°2 de la subdivisión del inmueble rural ubicado en Villa Alegre, comuna de Placilla, inscrito a fs. 651 N°638 y a fs. 2.124 N°2.049, ambas del año 2023, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, rol de avalúo fiscal N°29-23; mínimo de las posturas: $64.770.000. Precios pagaderos de contado. Interesados consignar 10% del mínimo respectivo para participar. Demás condiciones, antecedentes, bases y enlace de conexión, solicitar a los correos paguilar@p-a.cl y danielaramirezm@gmail.com; 10 de septiembre de 2026.

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
DANIELA ISABEL RAMIREZ MARAMBIO
2026.09.14 15:50:33 -0300

Daniela Ramírez Marambio

Actuaria

261001305-06-07 / O1-6-7

Club Rotary San Fernando

Realizan homenaje a Glorias del Ejército y reconocimiento póstumo a comunicador Carlos Silva Hernández



El Club Rotary San Fernando, realizó una solemne reunión en dependencias del Regimiento N° 19 Colchagua de esta ciudad, con motivo de rendir homenaje en el mes de la Patria y de Las Glorias del Ejército.

La alocución estuvo a cargo del socio Juan Carlos Bahamondes, quien expuso sobre la historia independentista de nuestra Patria y el rol fundamental del Ejército. En esta ocasión ingresó como nuevo socio de la Institución al Teniente Coronel Freddy Sandoval Barros, y se hizo un póstumo reconocimiento al comunicador, locutor y editor del Diario Sexta Región Carlos Silva Hernández, ante su fallecimiento.

Asimismo el presidente del Club Rotary, abogado Bernardo Zapata Abarca, hizo entrega de una Distinción y Banderín al Comandante del Regimiento Colchagua Sergio Jara Williams./

Ratifican multa contra empresa operadora del autódromo de Codegua tras infracción a la norma de ruidos

El Segundo Tribunal Ambiental rechazó en todas sus partes la reclamación judicial (Rol R N° 532-2025) interpuesta por la empresa Inversiones La Estancilla S.A. en contra de la Resolución Exenta N° 721/2025 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), mediante la cual se rechazó un recurso de reposición presentado contra la resolución sancionatoria (Rol N° D-123-2022). Con este fallo, la magistratura ratificó la legalidad de la sanción económica impuesta por el organismo fiscalizador, que asciende a 100 Unidades Tributarias Anuales (UTA), por infracciones relativas a la norma de emisión de ruidos en la ejecución del proyecto "Autódromo Codegua", ubicado en la comuna de Codegua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

En su sentencia, el Tribunal Ambiental confirmó la validez metodológica de las mediciones realizadas por la SMA, constatando que la determinación del ruido de fondo para receptores sensibles en zona rural se ajustó estrictamente al Decreto Supremo N° 38/2011 y al Protocolo Técnico del organismo. Al respecto, el fallo estableció que cuando la fuente principal enmascara el ruido de fondo, la medición en un punto homologable en zona rural es válida y representativa para evaluar la excedencia normativa en el receptor.

Al respecto, el Superintendente Ibarra destacó el valor técnico y legal del pronunciamiento: "Para la SMA es relevante la existencia de estos recintos con actividades deportivas, pero es necesario que cumplan con la normativa, especialmente la norma de ruidos, dado que su incumplimiento genera muchos problemas a los vecinos y vecinas".

Asimismo, la resolución judicial respaldó el criterio de la SMA al desestimar un informe de ruidos privado presentado por la empresa que no fue elaborado por una ETFA. El tribunal razonó que los informes no provenientes de entidades autorizadas carecen de valor probatorio o validez técnica para contrarrestar las mediciones oficiales, al no ser posible acreditar el cumplimiento de los estándares, métodos de análisis y procedimientos exigidos por la normativa ambiental vigente.

Finalmente, el tribunal desestimó las alegaciones presentadas por el titular en relación con las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA por incongruencia procesal, indicando que dichas pretensiones solo fueron formuladas en sede judicial y no en la etapa administrativa previa. /

REMATE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON PATENTES IMPAGAS

2°Juzgado de Letras de San Fernando, en autos C-753-2026 caratulado "TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA/VIU MANENT S.A" en 8 de septiembre de 2026 dictó resolución en el siguiente tenor: Como se pide, para la fecha propuesta, fijándose la subasta para el día 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas y Al otrosí: Como se pide, publíquese en la forma legal señalada, en dos días distintos, en el Diario Sexta Región, mediante extracto redactado por la secretaria subrogante del Tribunal. Atendida el acta N°263-21, la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom y en lo demás rija lo resuelto a folio 11. Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121

26100510-02 / 06-7

NOMINA DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON PATENTES IMPAGAS

NOMINA DE PATENTES DE AGUAS IMPAGAS SAN FERNANDO 2026 TESORERIA PROVINCIAL SAN FERNANDO

N° CORRELATIVO	AÑO CORRELATIVO	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RUT	DV	DIRECCIÓN DGA	DIRECCIÓN TRIBUTARIA	COMUNA DIRECCIÓN	TIPO DE DERECHO	COMUNA DERECHO	CAUDAL OTORGADO (L/S)	N° RES. C./S.J	FECHA RES. C/S.J	OFICINA	FOJAS	N° INSCRIPCIÓN	AÑO REGISTRO	CAUDAL A PAGO (L/S)	CANTIDAD UNIDAD MONETARIA
10217	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	9,56	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	9,56	9,68
10218	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	9,73	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	9,73	9,78
10219	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	12,23	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	12,23	7,26
10222	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	19,05	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	19,05	11,32
10223	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	20	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	20	11,88
10224	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	20	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	20	11,88
10225	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	20	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	20	11,88
10221	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	23,78	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	23,78	14,13
10226	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	25	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	25	14,85
10227	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	36,27	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	36,27	21,54
8655	2026	SOCIEDAD AGRICOLA EL MAITEN LIMITADA	76164048	8	EL TROVADOR N 4280, OFICINA 1207, LAS CONDES	PARCELA Nº 20, CHIMBARONGO, CHIMBARONGO	CHIMBARONGO	Consuntivo	CHIMBARONGO	59,5	12	20070323	SAN FERNANDO	263	322	20130101	5,76	73,73
12046	2026	DONOSO Y DONOSO LIMITADA	76061418	1	PARCELA 20 SITIO Nº 20F, SECTOR EL PORVENIR, COMUNA DE CHIMBARONGO	EL PORVENIR, PARCELA Nº 20-A, CHIMBARONGO, CHIMBARONGO	CHIMBARONGO	Consuntivo	CHIMBARONGO	59,5	12	20070323	SAN FERNANDO	264	323	20130101	5,76	73,73
10220	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	136,49	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	136,49	81,08
2369	2026	JUAN HERIBERTO YAÑEZ REYES	5236026	9	CASILLA 230 SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	702,3	673	19980716	SAN FERNANDO	153	137	20110101	702,3	92,7
456	2026	MARIA INES PRIETO PIZARRO	6190394	1	HUERFANOS N° 886, OFICINA 919, COMUNA DE SANTIAGO	FUNDO LA LAGUNA S/N	SAN FERNANDO	Consuntivo	SAN FERNANDO	54	254	20020321	SAN FERNANDO	50	58	20020101	21,98	285,34
8654	2026	VIU MANENT Y COMPANIA LIMITADA	77107650	5	CARRETERA DEL VINO KM. 37	SAN CARLOS DE CUNACO, SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Consuntivo	NANCAGUA	92,7	321	20061219	SAN FERNANDO	154	202	20070101	22,7	290,56
10228	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	702,29	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20110101	702,29	417,16

Resolución Exenta N° 5357 del Director General de Aguas de fecha 31 de diciembre de 2025, publicada en el Diario Oficial el 15 de enero de 2026

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Once de septiembre de dos mil veintiséis
19:29 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: GLXYCYXNEWC

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-1343-2025
CARATULADO : BANCO ITAÚ S.A./CAROCA

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en causa **Rol Nº 1343-2025** caratulada "BANCO ITAÚ S.A./CAROCA", se dispuso a notificar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **DEMANDA:** comparece HEATHER ZEPEDA PEREZ y CARLOS CHACON FIGUEROA, como mandatarios judiciales del BANCO ITAU CHILE, exponen: que deducen demanda ejecutiva en contra de JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada legalmente por JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, y en contra de JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, respecto de los siguientes títulos ejecutivos, que detallan: **1.- Pagaré (Moneda Nacional No Reajustable, tasa fija), operación N°60381950** suscrito con fecha 18 de abril de 2024, por la suma de $100.000.000.- devengando un interés a la tasa de 1,2 % mensual. La obligación pactada se pagaría en 01 cuota, que venció el 15 de octubre del año 2024. En el mismo documento, doña Javier Caroca Castro, ya individualizada, se constituyó en fiadora y codeudora solidaria, en los mismos términos que la demandada principal. Cobrando en definitiva la cantidad de $100.000.000.- más intereses pactados y moratorios. **2.- Pagaré (Moneda Nacional No Reajustable, tasa fija), operación N° 60397045**, suscrito con fecha 31 de mayo de 2024, por la suma de $100.000.000.- devengando un interés a la tasa de 1 % mensual. La obligación pactada se pagaría en 24 cuotas mensuales y sucesivas, cada una de ellas por el monto de $4.723.964.- salvo la última que será de $4.723.956.- las que se pagarían los días 05 de cada mes, venciendo la primera con fecha 05 de julio de 2024 y la ultima el 05 de junio de 2026. En el mismo documento, doña Javier Caroca Castro, ya individualizada, se constituyó en fiadora y codeudora solidaria, en los mismos términos que la demandada principal. La parte ejecutada dejó de pagar desde la cuota número 11 en adelante, con vencimiento al 05 de mayo de 2025, por lo que ha decidido hacer exigible el total de la obligación, que en capital asciende a la cantidad de $61.394.189.- más intereses pactados y moratorios. Por lo que solicitan tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, y en contra de JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, en su calidad de avalista y codeudor solidario, todos ya individualizados, por la suma total de $161.394.189.- en capital mas intereses, más sus respectivos intereses convencionales y moratorios". **RESOLUCIÓN DE 04/09/2025**: "A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, tercer y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Ténganse por acompañados pagarés, con citación, y por acompañada copia hoja de firma de contrato único de productos, bajo el apercibimiento del numeral 3 del artículo 346 del Código de Procedimiento Civil, y hoja resumen, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente personería y por acompañada copia, con citación. Al sexto otrosí: Como se pide. Al séptimo otrosí: Téngase presente patrocinio y poder y correo electrónico sólo para efectos de las notificaciones que deban efectuarse personalmente o por cédula". **RESOLUCIÓN DE 20/07/2026:** "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la demanda de fecha 28 de agosto de 2025, su proveído y mandamiento de fecha 04 de septiembre de 2025, a la demandada JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de deudora principal, representada legalmente por JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, y a doña JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, en calidad de avalista y codeudor solidaria, mediante avisos redactados en extractos por la Secretaría del tribunal o quien la Subrogue. Publíquese por cuatro veces consecutivas en el Diario Sexta Región de esta ciudad y por una sola vez en el Diario Oficial. Para los efectos del requerimiento de pago y tratándose de un acto procesal distinto de la notificación de la demanda, cítese al demandado para el día 31 de agosto de 2026, a las 09:00 horas en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de San Fernando, ubicado en Luis Amesti N°1550, diligencia que se efectuará por Receptor Judicial." Con fecha 03/09/2026 demandante pide nueva fechapara requerir de pago. **RESOLUCIÓN DE 08/09/2026:** "Como se pide, se fija nuevo día y hora para efectuar el requerimiento de pago, para el día **09 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de San Fernando**, ubicado en Luis Amesti N°1550, diligencia que se efectuará por Receptor Judicial". Lo que notifico a la empresa JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 52.003.306-8 y a doña JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, RUT N°11.997.003-2, y **se citan** para el día **09 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de San Fernando,** para ser requeridas de pago. **MANDAMIENTO DE 04/09/2025:** "San Fernando, a cuatro de septiembre de dos mil veinticinco. Un Ministro de Fe requerirá de pago a JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, de en calidad representante de JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, en calidad de deudor principal, y por otra parte a JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, en calidad de aval y codeudor solidario, para que en el acto de intimación pague a BANCO ITAÚ S.A., o a quién sus derechos representen la suma de $161.394.189, más intereses, reajustes y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, quedando estos en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal."

Jorge Eduardo Sepúlveda Palma
Secretario
PJUD
Treinta de septiembre de dos mil veintiséis 10:49 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: MTVXDXQTQHT

261005204-05-06-07 / O6-7-8



Diputado Sebastián Cristoffanini destaca Plan Chile Despega y pide que inversión llegue a O'Higgins

El parlamentario valoró las medidas anunciadas para enfrentar el desempleo y llamó a que los recursos se traduzcan en nuevas oportunidades laborales para las comunas del Distrito 16

El diputado Sebastián Cristoffanini destacó la presentación del Plan Chile Despega, iniciativa que contempla más de $1,3 billones en inversión, obras y medidas de empleo, con el objetivo de generar más de 100 mil puestos de trabajo durante los próximos meses y 2027.

El parlamentario señaló que el escenario laboral requiere medidas concretas, considerando que Chile acumula 43 meses con una tasa de desempleo sobre el 8% y que actualmente alcanza el 9,6%.

"Detrás de estas cifras hay familias que necesitan recuperar sus ingresos, jóvenes buscando una oportunidad y pequeñas empresas que necesitan más actividad para crecer y generar empleo", afirmó el diputado Sebastián Cristoffanini.

El plan considera acelerar obras públicas, impulsar la contratación, apoyar a las empresas y promover la inversión en las distintas regiones del país.

En ese sentido, el diputado Sebastián Cristoffanini sostuvo que O'Higgins debe ser parte activa de este impulso, especialmente las comunas que integran el Distrito 16.

"Necesitamos que la inversión se transforme en oportunidades concretas para nuestros trabajadores, nuestras familias y nuestras pequeñas empresas. Desde la Región de O'Higgins vamos a seguir atentos para que estas medidas lleguen a nuestras comunas y se traduzcan en más inversión, más actividad y más oportunidades de trabajo", señaló

EMPASTES FRANCISCO BECERRA | Llamar al 989559788
Empastes de libros, tesis, otros

SERVICIO EFE

La oferta actualizada del servicio puede ser revisada en el planificador de viajes disponible en www.efe.cl. En caso de dudas o consultas, estas pueden ser realizadas a través de la cuenta oficial del servicio (@EFE_Rancagua), el call center (600 585 5000 o 22 585 5000 desde celulares) o Whatsapp de atención (+56 9 3919 0571).



Pataguas Cerro contará con nuevo sistema de cámaras de seguridad gracias a proyecto financiado por el Gobierno Regional

Con el objetivo de fortalecer la seguridad y la prevención del delito en la localidad de Pataguas Cerro, la Unidad Vecinal N°13 se adjudicó el primer proyecto de instalación de cámaras de televigilancia PROYECTO VIGILA ACTIVA 24/7 PATAGUA CERRO, iniciativa financiada por el Gobierno Regional de O'Higgins.

El proyecto pionero en la localidad permitirá la implementación de un sistema de cámaras de seguridad en distintos puntos estratégicos del sector, contribuyendo al resguardo de vecinos y vecinas, además de apoyar la labor preventiva y la coordinación ante eventuales situaciones de emergencia.

La presidenta de la Junta de Vecinos N°13 Pataguas Cerro, Flor Osorio Cornejo, destacó la importancia de esta iniciativa para la comunidad.

"Este proyecto representa un gran avance para nuestro sector, porque nos permite cuidar mejor a nuestros vecinos y vecinas. La seguridad es una tarea de todos, y contar con estas cámaras nos entrega mayor tranquilidad y herramientas para seguir fortaleciendo nuestra comunidad", señaló la dirigenta.

Desde la organización vecinal valoraron el respaldo del Gobierno Regional de O'Higgins, indicando que este tipo de iniciativas permiten responder a necesidades concretas de los territorios y mejorar la calidad de vida de las familias.

La implementación del sistema de televigilancia busca reforzar la sensación de seguridad en la localidad, promover la prevención comunitaria y generar espacios más seguros para quienes habitan y transitan diariamente por Pataguas Cerro.



Pablo Silva, gobernador regional, y Flor Osorio, presidenta de la JJVV de Pataguas Cerro

#GoreOHiggins TeIncluye

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

CORE CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Proyecto financiado con Fondos del FNDR 8% Comunitario del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y su Consejo Regional.

EXTRACTO REMATE

Ante el **2° Juzgado de Letras de San Fernando,** en Causa Rol **C-576-2026**, caratulada **"COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA/ PAVEZ",** se rematara el **día 22 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; El bien inmueble que se encuentra ubicado en Carlos Piddo Dacaret N°66 que corresponde al lote N°32, manzana C del plano de subdivisión del Conjunto habitacional denominado "Villa Tomas Marín Povedo" de la comuna de Chimbarongo y que se encuentra archivado bajo el numero 381 al final del Registro de Propiedad Serviu del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 1995.El bien inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada doña **MARÍA ISABEL PAVEZ MORALES,** inscrito a Fojas 1590 N°625 del Registro de Propiedad Serviu del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 1996. El Rol de Avalúo es el **N°00017 − 00049** de la Comuna de **CHIMBARONGO. MÍNIMO PARA POSTURAS**: **$12.845.489.-** Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico **jl2_sanfernando_remates@pjud.cl** junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09 ID de reunión: 261 665 9749, Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa.

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Tres de septiembre de dos mil veintiséis
15:23 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: KSEDCWPXEXW

261001301-02-03-04 / O1-6-7-8

NULIDAD DE TIMBRE

Por robo queda nulo timbre de Fiscalizador Tributario SII N°2704, asignado a ESTER BÁEZ ARENAS, Rut 8993872-4.
Se hace presente que el uso indebido está penado por ley.

260930001-02-03 / O1-2-6

REMATE

Dante Leoz Clunes, Juez Partidor rematará 16 de Octubre a las 12:00 hrs., en las oficina del Ministro de Fe, ubicado en Javiera Carrera N° 328, 1° Piso, Chimbarongo, Bien inmueble agrícola, Rol Sii N° 452-37, comuna de San Fernando. Inscripción Conservador Bienes Raices de dicha comuna, a fs. 782 N° 780, Registro Propiedad año 2021; y a fs. 2700 N° 2623, Registro Propiedad año 2022. Mínimo Subasta UF 2.837.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta interesados deberán presentar consignación y garantía mediante vale vista endosable a nombre del Sr. Juez Partidor, don Dante Leoz Clunes, C.I.: 12.039.437-8, por no menos que UF 283,7 por su valor en pesos a la fecha de la subasta.- Deberán los postores acreditar que no figuren como deudores en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y condiciones en causa "Morales con Agrícola Salazar SpA", Rol 1-2025, en correo electrónico: danteleoz@gmail.com

SEBASTIAN CAMIRUAGA MARSHALL
SECRETARIO

NOTARIO PÚBLICO SEBASTIAN CAMIRUAGA MARSHALL SAN FERNANDO - CHIMBARONGO

261001101-02 / O1-6

Sernatur realizará en O'Higgins el 6° Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas

Con la participación de 92 comunas de todo el país, el 6° Congreso de Municipalidades Turísticas de Sernatur se realizará 7, 8 y 9 de octubre en las comunas de San Fernando y Chimbarongo, Región de O'Higgins. El evento busca fortalecer la gestión turística municipal, promover el cambio de experiencias y compartir buenas prácticas entre los territorios.

El encuentro contará con la participación de 45 alcaldes, cerca de 300 personas confirmadas y tendrá como escenario principal el Teatro Municipal de San Fernando, además de actividades que se desarrollarán en la comuna de Chimbarongo, como la ceremonia de clausura en la Viña Cono Sur.

Durante las tres jornadas se abordarán experiencias y desafíos de la gestión turística desde los municipios, con especial énfasis en la profesionalización de los equipos, la entrega de herramientas técnicas basadas en el turismo y la colaboración entre municipios.

Según el director nacional de Sernatur, Cristóbal Benítez, "el trabajo con los municipios es clave, porque son actores fundamentales para impulsar un desarrollo turístico sostenible y fortalecer la gestión turística a nivel local. Son quienes conocen de primera fuente las necesidades, oportunidades y desafíos de sus territorios, y cumplen un rol esencial en la planificación de los destinos, la articulación con actores públicos y privados, la puesta en valor de los atractivos turísticos y la generación de condiciones que permitan que esta actividad contribuya efectivamente al desarrollo de cada comuna. Fortalecer la gestión turística municipal significa también entregar más herramientas para planificar, coordinar y tomar decisiones desde el territorio, promoviendo destinos mejor preparados, competitivos y sostenibles, donde el turismo se traduzca en oportunidades concretas para las comunidades, los emprendedores locales y quienes visitan cada comuna".





Al respecto, el gobernador de la Región de O'Higgins, Pablo Silva Amaya, destacó la importancia del evento como una forma de potenciar sus destinos turísticos y la coordinación entre los municipios. "Somos una región con una oferta turística muy amplia en cada una de nuestras 33 comunas, donde tenemos territorios vitivinícolas de nivel mundial, zonas de rescate patrimonial, además de balnearios reconocidos en Chile y el mundo por la práctica del surf y otros deportes acuáticos. Esta instancia de coordinación municipal es muy importante, además, para el desarrollo de nuestros emprendedores locales. Como gobierno regional tenemos un fuerte compromiso con la promoción del turismo local, a través de distintas líneas de financiamiento", manifestó la máxima autoridad regional.

En tanto, el alcalde de San Fernando, Pablo Silva Pérez, aseguró que "la realización de este congreso respalda el trabajo que hemos venido desarrollando junto a nuestros equipos para posicionar el turismo como una herramienta de desarrollo y generación de empleo. Nos permite mostrar lo que somos, pero también aprender de otras comunas, generar alianzas y seguir fortaleciendo el circuito turístico de Colchagua y de O'Higgins".

Por su parte, el edil de Chimbarongo, Marco Antonio Contreras, agregó que "más de 300 personas serán parte de la delegación que va a estar presente en este congreso y nosotros como comuna, junto a San Fernando, estamos listos y preparados para recibirlos. Queremos que conozcan nuestra identidad local, por eso el mimbre, nuestras viñas y el comercio local estará esperando a los asistentes a este encuentro para que disfruten lo mejor de nuestra región".

El Congreso de Municipalidades Turísticas de Sernatur se ha consolidado como un espacio de fortalecimiento de la gestión turística municipal a nivel nacional. La iniciativa tiene sus antecedentes en el Encuentro de Coordinadores Municipales de Turismo y desde el período 2020, que adoptó su actual formato, vinculado directamente con la Distinción Municipalidad Turística de Sernatur.

Uno de los hitos más esperados de este encuentro será la entrega de Distinciones Municipalidad Turística a diferentes municipios del país, reconocimiento que se realizará el viernes 9 de octubre y que contará con la presencia de autoridades nacionales, locales y actores estratégicos sectoriales. /

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Segundo Juzgado Civil de Rancagua, causa Rol C-4995-2022, caratulada "PALMA/PATEL". En Acta de audiencia de contestación, conciliación y prueba, de fecha 26 de agosto del 2026, se ordenó notificar por avisos en el Diario de la comuna de Rancagua la citación a absolver posiciones a don Shashankkumar Chandubhai Patel, cédula de identidad de extranjero N° 24.785.238-7, con domicilio desconocido. **Resolución de folio 116:** Rancagua, veintiséis de agosto de dos mil veintiséis. Siendo las 09:45 se da inicio a la audiencia decretada en causa rol C-4995-2022. Comparece de manera remota, el abogado de la parte demandante don Héctor Javier Brito Olate, cédula de identidad N°18.982.739-3, quien acredita su identidad en virtud de la exhibición de sus cédulas. La parte demandada no comparece a pesar de estar debidamente notificada al efecto. El Tribunal realiza segunda reconvención de pago al demandado en los términos del artículo 1977 del Código Civil, y se da por cumplido el trámite sin haber producido efecto. Ratificación de demanda: La parte demandante ratifica la demanda interpuesta y su rectificación en todas sus partes, con expresa condenación en costas. El tribunal tiene presente lo expuesto por la parte demandante. Contestación. El Tribunal tiene por contestada la demanda en rebeldía, en virtud de la incomparecencia de la parte demandada. Conciliación: El tribunal hace el llamado a conciliación, el cual queda en carácter de frustrado, en virtud de la rebeldía del demandado. Siguiendo con los trámites de la audiencia y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 N°6 de la Ley 18.101 se recibe la causa a prueba. Vistos: En atención a que existen hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, se fijan los siguientes puntos de prueba: 1º Existencia del contrato de arrendamiento entre las partes. En la afirmativa, fecha de celebración y cláusulas del mismo; vigencia y monto de la renta pactada. 2º Si la parte demandada se encuentra al día en el pago de la renta. 3° Tiempo de ocupación por parte de la demandada de la propiedad arrendada. 4° Efectividad de adeudar la demandada las sumas objeto del libelo pretensor. Hechos y circunstancias. Prueba testimonial: La parte demandante señala que no rinde prueba testimonial. El tribunal lo tiene presente. Prueba documental parte demandante: La parte demandante ratifica la prueba ofrecida en el tercer otrosí de la demanda de folio 1 y los de la rectificación de demanda ofrecidos al otrosí de folio 5. Proveyendo folio 115. A lo principal: Considerando atendibles las circunstancias expresadas por la parte demandante, se hace lugar al entorpecimiento alegado, en consecuencia, cítese por primera vez a SHASHANKKUMAR CHANDUBHAI PATEL, para que absuelva personalmente posiciones en primera citación, bajo apercibimiento del artículo 394 del Código de Procedimiento Civil, a la audiencia del quinto día hábil después de notificado, a las 10:00 horas de lunes a viernes, y si recayere en sábado, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la hora señalada. La presente resolución deberá notificarse por medio de avisos publicados en extracto redactado por el Secretario del Tribunal, en un diario de la comuna de Rancagua, durante tres días seguidos. Para la recepción de la confesional, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, esta se deberá realizar en las dependencias del tribunal, para lo cual la solicitante, deberá procurar los servicios de un Receptor Judicial particular. El receptor a cargo de realizar la diligencia en dependencias del tribunal, deberá informarlo con a lo menos 24 horas de anticipación, con indicación de día y hora y enviar un correo a jc2_rancagua@pjud.cl. Se deja constancia que en virtud de la forma de realización de la audiencia, ésta acta quedará firmada sólo por el magistrado quien ha dirigido el comparendo. Sin mas peticiones se pone término a la audiencia.

JORGE GERMÁN DEL TRÁNSITO ORÓSTICA VILLAGRÁN
Secretario
PJUD
Tres de septiembre de dos mil veintiséis
15:54 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: BLMNCWQVTRW

261005201-02-03 / O6-7-8

Guía Profesional

implanto lógica Dental

IMPLANTOLOGICA DENTAL
Dr. Franco Donoso Pino
Especialista en Implantología Bucomaxilofacial y rehabilitación sobre implantes

implantologicadental@gmail.com
España 985 - San Fernando
+ 569 74778928

ABOGADO

SERGIO GONZÁLEZ PINO
Asuntos Civiles, Laborales y Criminales.
Contratos – Asuntos de Familia – Divorcios
Curalí 532 – Fono: (72) 2 711464 – San Fernando.-

SERGIO A. HUERTA GUERRERO
ABOGADO
Quechereguas Nº 688 – San Fernando
FonoFax: (72) 2 715967.

RICARDO LARENAS PEÑA
ABOGADO
O'Higgins 437 – 2do. Piso – Peralillo
Fono: (72) 2 861168.

ASESORÍA LEGAL, TRAMITACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
JESSICA SLIMMING VELÁSQUEZ
ABOGADA
Cardenal Caro 444 – San Fernando
Cel.: 87321819 (Entel)
jessicaslimming@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO BELTRÁN Y ADAM
NUTA ADAM y VÍCTOR BELTRÁN VALENZUELA
ABOGADOS
Prat Chacón Nº 930 – Rengo –
Fono: 072 2 511411 – Cel.: 9 94006787
adamnutza@hotmail.com
Casilla 40 – Rengo. VI Región – Chile.

PSICOLOGÍA

LISSY I. VILLENA SAN MARTÍN
PERITO JUDICIAL
PSICOLOGA INFANTO-JUVENIL-ADULTOS
Atiende a niños, jóvenes y adultos
Psicoterapia – Terapias Complementarias
Flores de Bach – Reiki – Magnetoterapia – Auriculoterapia
Chacabuco 748 – Fono: 9 98439143 –
San Fernando
lissyvillena@gmail.com

KINESIOLOGIA

KINESIOLOGA – OCUPUNTURISTA
PRISCILA SUAZO CORNEJO
Rehabilitación Traumatológica, Respiratorio Infantil, Neurorehabilitación
Dirección: Centro Médico Plaza Centro –
Cardenal Caro 646 – San Fernando
Fono: 9 75877584.



ESTUDIO JURIDICO JACQUELINE RENCORET M. Y CÍA.

Equipo de abogados liderados por la abogada Sra. Rencoret, ex Jueza y Ministra, que se encuentra a vuestra disposición para atender todo tipo de causas. Con más de 25 años de experiencia y logros comprobables, Ud., será atendido en forma cálida y responsable, por abogados que desplegaran todas las herramientas legales, de manera pronta y eficaz, hasta que se logre su objetivo.
Yumbel 591 esquina Valdivia. Fono 72 2967424.
www.abogadosanfernando.cl.

QUIROPRÁCTICO

CENTRO MÉDICO "ESPAÑA"
MILTÓN CABRALES R.
LICENCIADO QUIROPRACTICO
Especialista en Dolores Cervicales, Dorsales y Lumbres
Tendinitis, Corrección Postural Escoliosis, Discopatia (Hernia Discal)
Masajes Terapéuticos – Relajación – Artritis y Artrosis
Atención días: Lunes y Jueves de 10:00 a 18:00 horas
Av. España 467 – San Fernando – Fono 9 77432979.

CIRUJANO PEDIÁTRICO

DR. VÍCTOR DONOSO O.
Centro Médico "Araucaria"
Carampangue # 708 – 5° Piso – Of. 56 –
Fono: (72) 2 717120 – San Fernando.

OTORRINOLARINGÓLOGO

DR. ÓSCAR ORTIZ LETELIER
Médico Otorrinolaringólogo
Universidad de Chile
CIRUGÍA FUNCIONAL DE NARIZ
Rejuvenecimiento fácil -(Botox-Acido Hialurónico)
Cirugías de Amígdalas - Cirugías de Adenoides –
Cirugía de Oídos – Exámenes de audición
Exámenes de: Naso-Faringo-Laringo-Fibroscopia Directa
Fono: 072 2 712065
Centro Médico Plaza Centro
Cardenal Caro # 646 – San Fernando.

DENTISTA

Cirujano Dentista
DR. CLAUDIO MIRANDA CARDENAS
Días: Martes en la tarde, miércoles y jueves
Monseñor Félix Cabrera 62 Of. 3 B
Providencia – Santiago
Fonos: 2319601 – 2319600.

DRA. ROMINA CIANGHEROTTI MORALES
Cirujano Dentista – Centro Médico
Especialidades Colchagua
LUNES A VIERNES
09:00 a 13:30 horas – 16:00 a 17:00 horas
Chillán 1011 – San Fernando
Cel.: + 569 9433 9888 – Fono: 072 2 714100
romanaciangherotti@gmail.com

MÉDICO

CIRUGIA INFANTIL Y ORTOPEDIA
DRA. MARITZA TORO
ATENCIÓN:
MIÉRCOLES
Y SÁBADO



Dirección: Manuel Rodríguez 525
Fonos: 2 718 000 / 2 585 597 / 9 742 46 01.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

MANUEL M. MARCHANT NARANJO
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
REGISTRO Nº OH-P-1341
Asesorías – Capacitación
Fono: 99 6448841
marcelomarchantn@hotmail.com





SEBASTIÁN BENAVIDES TORRES
ABOGADO
ADVISER/L&B
+569 4415 3654 / +569 7615 3403
sbenavidest.legal@gmail.com
Calle Encino #880, San Fernando

CENTRO KINESICO KINESALUD
Kinesiologia traumatológica - respiratoria - accidentes vasculares - geriatrica - neurológica
Mª Bernardita Moreno R
Atención: 9:00 a 13:00 - 15:30 a 19:30 horas
Centro Médico La Araucaria - Carampangue #708, local 4
ATENCIÓN A DOMICILIO
+569 991 813 16

Segunda División Profesional

Colchagua venció a Osorno y recupera confianza de cara a la segunda rueda

Un revitalizador triunfo consiguió Colchagua en el cierre de la primera rueda de la liguilla por el campeonato de la Segunda División Profesional, tras derrotar el día domingo por dos goles a cero ante el cuadro de Provincial Osorno, duelo disputado en el estadio municipal Jorge Silva Valenzuela de San Fernando, de esta forma el cuadro blanco de la herradura consiguió su primer triunfo en lo que va de la liguilla.

El cuadro sanfernandino, buscaba resarcirse de los malos resultados que ha obtenido en lo que va de la liguilla, donde los resultados no acompañaban y el descontento era evidente, sin embargo, desde el primer minuto el equipo colchagüino mostró iniciativa y una actitud imperante para ir en búsqueda del arco rival.

El premio a ese esfuerzo llegó en el minuto 35, donde el central Carlos Rodríguez conectó un certero cabezazo para vencer la valla osornina, el "Cuti" festejó junto a sus compañeros el gol que necesitaba Colchagua para imponer sus condiciones en el juego.

Tras el entretiempo, el técnico visitante Jeremías Viale realizó un par de modificaciones a su esquema, dándole cierto resultado, ya que las ofensivas de Osorno eran pocas pero con cierto grado de peligro, sin embargo la zaga defensiva de Colchagua estuvo solvente y volvieron a tomar el control de las acciones, hasta que en el minuto 90, un desborde de Matías Belmar fue conectado por el debutante Felipe Bastias, quien con el arco a libre disposición, solo empujó el balón para marcar un gol personalmente inolvidable para él, sellando la victoria para los colchagüinos por dos a cero.



Con este triunfo, Colchagua dejó el último puesto de la liguilla, sumando cuatro puntos, la tarea no es sencilla para los sanfernandinos si quieren todavía aspirar al ascenso, ya que necesitan sumar lo antes posible durante la segunda rueda que comenzará este fin de semana visitando al complejo equipo de Santiago City. /

Liguilla por la permanencia en Segunda División Profesional

Rengo lidera tras cierre de la primera rueda y General Velásquez está en zona de descenso

Un dispar presente viven los equipos de la región en la Segunda División 2026. Ambos disputan la liguilla por la permanencia, pero con realidades completamente distintas: mientras los "Oro y cielo" se afianzan como líderes y quedan muy cerca de asegurar su continuidad en la categoría, los sanvicentanos cierran la primera rueda en zona de descenso directo a la Tercera División.

DEPORTES RENGO GANA, GUSTA Y GOLEA

Deportes Rengo visitó este sábado a Provincial Ovalle en el Estadio Diaguita y consiguió una contundente victoria que le permite mantenerse en lo más alto de la tabla de la liguilla por la permanencia.

Los renguinos protagonizaron un sólido encuentro de principio a fin, demostrando superioridad y contundencia frente al conjunto local. Matías Meneses fue una de las grandes figuras al marcar en dos oportunidades, mientras que Lucas Fierro también se matriculó con un doblete. Zederick Vega completó la goleada para los "Oro y cielo".

El descuento de Provincial Ovalle llegó por intermedio de Cristian Duma, aunque no fue suficiente para evitar la caída del elenco de la Perla del Limarí.



Con este resultado, Deportes Rengo continúa firme en la lucha por asegurar la permanencia y afrontará la octava fecha nuevamente en condición de local. Los "Oro y cielo" recibirán en el Estadio Guillermo Guzmán Díaz a Atlético Colina, elenco que llega envalentonado tras derrotar como visitante a General Velásquez.

GENERAL VELÁSQUEZ CAE DE LOCAL

Una preocupante presentación protagonizó General Velásquez este domingo en el Estadio Municipal de San Vicente. El elenco sanvicentano cayó por tres a dos ante Deportes Colina y terminó la primera rueda de la liguilla en zona de descenso directo a la Tercera División.

El encuentro comenzó cuesta arriba para los dirigidos por Matías Garrido. A los 22 minutos, Jorge Pavez fue expulsado, dejando al conjunto verde con un hombre menos durante gran parte del compromiso.



Con la superioridad numérica, Deportes Colina aprovechó los espacios y, pasada la media hora de juego, Franco Gutiérrez abrió la cuenta para la visita.

En el complemento, General Velásquez no logró encontrar respuestas futbolísticas y evidenció importantes falencias en su funcionamiento. Deportes Colina amplió la ventaja hasta el dos a cero mediante Hormazábal.

Los verdes reaccionaron y consiguieron descontar a través de Cristóbal Arriaza, quien convirtió desde el punto penal. Sin embargo, los errores defensivos volvieron a pasarle la cuenta al cuadro local y Ochoa apareció para establecer el tres por uno para los metropolitanos.

En los minutos finales, Benjamín Pinto, mediante un preciso tiro libre, anotó el segundo descuento de General Velásquez, aunque solo alcanzó para hacer más decorosa una derrota que complica seriamente las aspiraciones del equipo sanvicentano.

El resultado deja a General Velásquez en zona de descenso directo al término de la primera rueda, por lo que deberá reaccionar rápidamente en el inicio de la segunda parte de la liguilla.

La próxima semana, los dirigidos por Matías Garrido volverán a jugar en casa y buscarán comenzar la segunda rueda con una victoria ante Lota Schwager. /

Fotografías gentileza: Camila Illanes López



Quinta de Tilcoco

Presentan libro “Bitácora Sonora” junto a Elicura Chihuailaf y Pedropiedra

Con una jornada marcada por la emoción, la literatura y la música, el proyecto Bitácora Sonora 2026 —financiado por el Fondo del Libro del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio— celebró el gran hito de cierre en Quinta de Tilcoco, presentando su libro homónimo desarrollado junto a niños, niñas y jóvenes de la Escuela Jaime Feldman Miller.

Al encuentro asistieron autoridades nacionales y locales, encabezadas por el subsecretario de las Culturas y las Artes, Carlos Lobos; la seremi de las Culturas de la Región de O’Higgins, Tamara Jofré; el alcalde de Quinta de Tilcoco, Sebastián Rodríguez; el director creativo de “Bitácora Sonora”, Alberto Candia, miembros del Concejo Municipal; y delegaciones invitadas del Colegio Sagrado Corazón de la comuna.

Al respecto, el subsecretario de las Culturas y las Artes, Carlos Lobos, destacó el valor del Fondo del Libro en regiones: “Bitácora Sonora encarna el verdadero sentido de la pertinencia territorial en materia cultural. Ver cómo los fondos públicos se traducen en un proceso creativo real, donde niños y jóvenes además de leer y escribir, se convierten en autores publicados y dialogan de igual a igual con referentes de nuestra escena artística, nos demuestra que el talento y la imaginación no tienen fronteras”.

POESÍA MAPUCHE Y POP EN LA ESCUELA

Más allá del marco institucional, los auténticos protagonistas fueron los estudiantes de la Escuela Jaime Feldman Miller, quienes compartieron escenario con dos referentes fundamentales de la escena nacional, tales como el Premio Nacional de Literatura, Elicura Chihuailaf, junto al destacado músico y compositor, Pedropiedra.

El diálogo entre ambos artistas y los alumnos se transformó en un encuentro ameno sobre creación, música y experiencias personales. Tras la lectura poética de Chihuailaf además del repaso por los grandes éxitos de Pedropiedra, la jornada alcanzó su momento más emotivo cuando el músico invitó a los niños a subir al escenario para interpretar juntos el clásico “Inteligencia dormida”.

Para la directora de la Escuela Jaime Feldman Miller, Leandra Núñez, la iniciativa marcó un hito pedagógico y emocional en la comunidad educativa, al plantear que “ver el orgullo de nuestros estudiantes al sostener este libro y compartir escenario con artistas de esta talla es algo indescriptible. Bitácora Sonora reforzó sus habilidades de escritura y expresión, además de otorgarles confianza en su propia voz. Este libro quedará para siempre en la memoria y en la biblioteca de nuestra Escuela”.

Para los artistas invitados, el encuentro dejó un impacto profundo en ambas direcciones. Elicura Chihuailaf destacó la importancia de escuchar el pulso creativo de los niños, señalando que “la poesía nace del entorno y de la memoria; ver cómo estos jóvenes conectan con sus raíces a través de la palabra, nos devuelve la esperanza en la fuerza de nuestra maravillosa identidad”.

En esa misma línea, Pedropiedra valoró la entrega de



los jóvenes sobre el escenario, al expresar que “hacer música con los estudiantes y ver la pasión con la que hicieron suyas las canciones, fue el verdadero cierre de este proceso. Este momento fue mucho más que un taller de escritura o un show, fue una fiesta donde ellos demostraron que la creatividad no tiene límites”.

DESARROLLO ARTÍSTICO Y REGISTRO PERMANENTE

El evento representó la culminación de meses de talleres, lecturas y ejercicios de escritura coordinados y producidos por Alberto Candia, director creativo de la agencia Somos Energía. Candia estuvo al frente del desarrollo editorial y gráfico que dio vida al libro, convirtiendo el proceso formativo en un objeto cultural concreto de alto estándar.

“Lo más importante era que los niños sintieran que este proyecto les pertenecía. El libro, el escenario y la actividad final tenían que ser una consecuencia de lo que fueron creando durante todo el proceso. Verlos compartir, conversar y finalmente subir al escenario junto a Pedropiedra y Elicura Chihuailaf fue una manera integradora de cerrar este trabajo”, destacó Candia.

Por su parte, el alcalde de Quinta de Tilcoco, Sebastián Rodríguez, valoró el impacto de la actividad, relevando que “como municipio nos llena de orgullo recibir y apoyar iniciativas culturales de este nivel. Quinta de Tilcoco tiene una riqueza enorme en sus niños y jóvenes, y hoy fuimos testigos de cómo la cultura transforma vidas cuando se abren los espacios adecuados. Agradecemos a los artistas, al Ministerio, al equipo creativo y, sobre todo, a nuestros estudiantes por regalarnos esta maravillosa obra.”

Con la culminación de Bitácora Sonora, las historias, poemas y reflexiones de los alumnos quedaron inmortalizados en una publicación formal, cerrando con éxito un ciclo que puso en valor la creatividad, la identidad y la voz de las nuevas generaciones de Quinta de Tilcoco. /

Perro salchicha tendencia en redes visita a pacientes oncológicos del HFRZ

Papi Roy, conocido en redes sociales por sus aventuras diarias y viajes entre México y Chile, llegó hasta la Unidad de Oncología del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino para compartir un momento de alegría y compañía con pacientes y funcionarios, en el marco del mes de sensibilización sobre el cáncer de mama.

Una jornada de quimioterapia puede ser larga y emocionalmente exigente para quienes viven un tratamiento contra el cáncer. Por eso, la Unidad de Oncología del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino abrió sus puertas a un visitante muy especial: Papi Roy, un perro salchicha que se ha convertido en una figura viral en redes sociales gracias a sus aventuras cotidianas y sus viajes entre México y Chile.

La visita buscó generar un espacio de distracción, afecto y cercanía para las personas que se encontraban recibiendo sus tratamientos. Para Carolina Frías, psicooncóloga de la Unidad de Oncología, este tipo de iniciativas también forman parte del acompañamiento integral que se entrega a los pacientes.

"La enfermedad es difícil, dolorosa y angustiante. La visita de Papi Roy ayuda a reducir el estrés, mejorar el bienestar y entregar una alegría en medio de una jornada de tratamiento. Permite que aflore la unión entre el equipo y los pacientes y, por supuesto, entregar este acompañamiento humano, que es el foco de la atención de acá de oncología".







La actividad se desarrolló además en el contexto del mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, reforzando la importancia de comprender la atención oncológica desde una perspectiva que considere no solo el tratamiento médico, sino también las emociones y necesidades de cada persona.



"Cuidar no es solamente administrar un tratamiento, también es acompañar, escuchar, contener y ser capaces de mirar esos detalles que hacen que la experiencia de una persona durante su tratamiento sea un poco más amable", destacó Betzabet Valenzuela, enfermera coordinadora del Departamento de Oncología.

Desde México, el dueño de Papi Roy, Leonardo Veliz, valoró la posibilidad de llevar este momento de compañía hasta el hospital. "Queremos llevar un momento de alegría, compañía y esperanza a las personas que están atravesando un proceso de tratamiento contra el cáncer. La interacción con animales puede brindar momentos de consuelo, compañía y emociones positivas durante una etapa tan difícil", señaló.

Así, entre saludos, caricias y fotografías, Papi Roy aportó una pausa distinta dentro de la rutina de la Unidad de Oncología, recordando que la humanización también puede estar en esos pequeños gestos capaces de hacer más amable un día difícil./